

Guatemala, 31 de enero del 2,013

Licenciado

Leandro José María Yax Zelada

Viceministro de Cultura

Su Despacho

Estimado Licenciado Yax

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 423-2013**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Numero 247-2013**, correspondiente al mes de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **factura No. 0030**

**Actividades realizadas:**

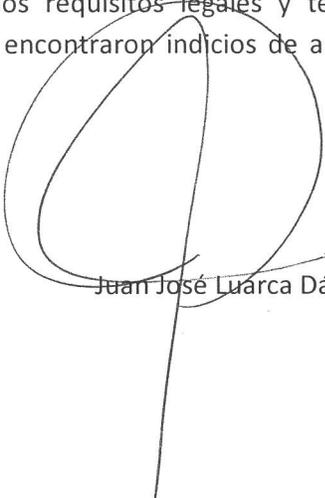
1. Acompañamiento a 8 sesiones plenarias del Congreso de la Republica: este acompañamiento consistió en apoyar al Sr. Ministro en la recolección de información, procesamiento de datos y monitoreo de actividades relativas a la información requerida durante el proceso de la interpelación.
2. Monitoreo y evaluación de los procesos de compra ejecutados durante el mes de enero:
  - a. Arrendamiento de fotocopiadoras
  - b. Adquisición de vehículos todo terreno ATV
3. Monitoreo y evaluación de procesos:
  - a. Graderíos móviles
4. Otras actividades que el Ministro demande fueran cumplidas.

**Resultados Obtenidos:**

1. Derivado del proceso de interpelación se generaron documentos que fueron solicitados por la bancada interpelante. Se participo de forma directa en la conformación de los expedientes solicitados, además de realizar monitoreo a la calidad, cantidad y cualidad de la información entregada.
2. En este aspecto únicamente se evaluó el proceso efectuado. El ARTÍCULO 10 de la Ley de Contrataciones del Estado indica que la Junta de Licitación y/o Junta de Cotización, son el único órgano competente, respectivamente, para recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio. Por lo indicado no se puede incidir en las decisiones de las juntas nombradas,

únicamente se pueden dar consejos sobre el proceso y sus diferentes etapas, esto con el fin de dar transparencia a los procesos de compra efectuados.

3. A )Este proceso fue adjudicado en diciembre del año pasado, sin embargo fue un tema mencionado durante la interpelación que se da al Sr. Ministro en el Congreso de la Republica; por lo que fue necesario realizar seguimiento al proceso para monitorear que cumpliera con todos los requisitos legales y técnicos que deben darse luego de la adjudicación. No se encontraron indicios de anomalías según intento hacer el ver el diputado interpelante.



Juan José Luarca Dávila.



Carlos Enrique Batán Chajó  
Ministro de Cultura y Deportes